

**DECISIÓN (PESC) 2018/225 DEL CONSEJO****de 15 de febrero de 2018****por la que se modifica la Decisión (PESC) 2017/346 por la que se prorroga el mandato del Representante Especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular sus artículos 33 y 31, apartado 2,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 25 de julio de 2012, el Consejo adoptó la Decisión 2012/440/PESC <sup>(1)</sup> por la que se nombra a D. Stavros LAMBRINIDIS Representante Especial de la Unión Europea (REUE) para los Derechos Humanos.
- (2) El 27 de febrero de 2017, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2017/346 <sup>(2)</sup> por la que se prorroga el mandato del Representante Especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos. El mandato del REUE expira el 28 de febrero de 2019.
- (3) La Decisión (PESC) 2017/346 establecía para el REUE un importe de referencia financiera que cubría el período del 1 de marzo de 2017 al 28 de febrero de 2018. Debe establecerse un nuevo importe de referencia financiera para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2018 y el 28 de febrero de 2019.
- (4) Por lo tanto, procede modificar la Decisión (PESC) 2017/346 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

En el artículo 5, apartado 1, de la Decisión (PESC) 2017/346 se añade el párrafo siguiente:

«El importe de referencia financiera previsto para cubrir los gastos relacionados con el mandato del REUE en el período comprendido entre el 1 de marzo de 2018 y el 28 de febrero de 2019 será de 894 178 EUR.».

*Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción. Será de aplicación a partir del 1 de marzo de 2018.

Hecho en Bruselas, el 15 de febrero de 2018.

*Por el Consejo*

*El Presidente*

K. VALCHEV

---

<sup>(1)</sup> Decisión 2012/440/PESC del Consejo, de 25 de julio de 2012, por la que se nombra al Representante Especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos (DO L 200 de 27.7.2012, p. 21).

<sup>(2)</sup> Decisión (PESC) 2017/346 del Consejo, de 27 de febrero de 2017, por la que se prorroga el mandato del Representante Especial de la Unión Europea para los Derechos Humanos (DO L 50 de 28.2.2017, p. 66).